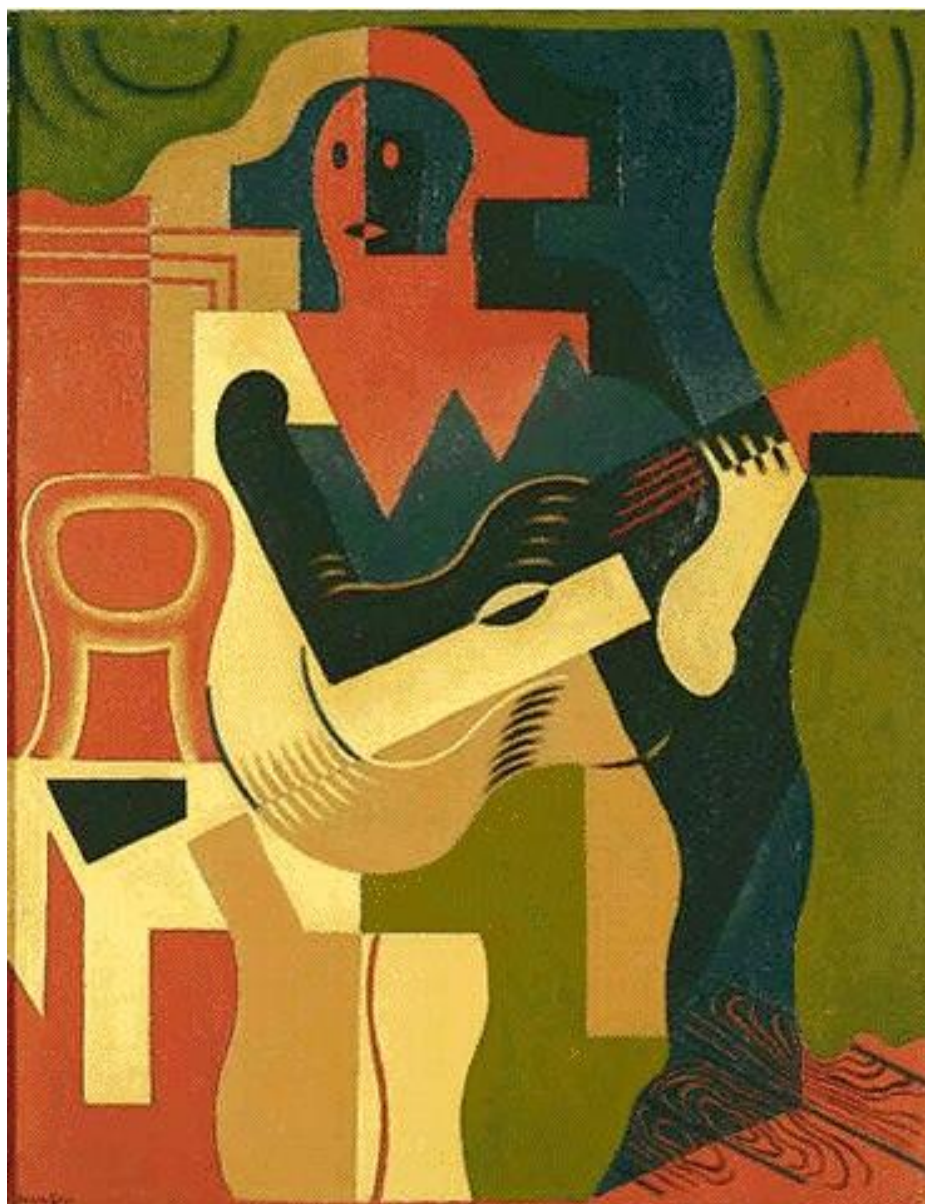


**Conservatorio Elemental de Música
"TRIANA" - Sevilla**



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
DE GUITARRA**

ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 17/09 de 20 de Enero sobre el currículo de las Enseñanzas Elementales de Música de Andalucía hace especial hincapié en una enseñanza instrumental más basada en la práctica grupal, al menos en sus comienzos, y ofreciendo un mayor seguimiento del alumno con dos sesiones o clases semanales.

Además se insiste en la necesaria gradación cuidadosa para la de todos los aspectos del aprendizaje y también en su metodología, en atención a la corta edad de los alumnos en los Conservatorios Elementales actualmente (casi más del 90 % de 8 años).

2. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS ELEMENTALES

1. Las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.
- c) Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.
- d) Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.
- e) Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.
- f) Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.
- g) Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h) Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2. Además, las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar las capacidades generales y valores cívicos propios del sistema educativo y favorecerán la participación en actividades artísticas y culturales que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS

Los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música serán los siguientes:

- a) Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b) Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c) Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.
- d) Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

OBJETIVOS GENERALES DEL INSTRUMENTO

La enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

3. CONTENIDOS

Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación de la guitarra y la acción del conjunto brazo-antebrazo-muñeca-mano-dedos izquierdos sobre el diapasón y la pulsación de los dedos de la mano derecha sobre las cuerdas, así como la coordinación entre ambas.

Desarrollo de la habilidad de cada mano y la sincronización de ambas.

Principios básicos de la digitación guitarrística y su desarrollo para poder expresar con mayor claridad las ideas y contenidos musicales.

Aplicación gradual de los recursos tímbricos y de proyección de sonido.

Conocimientos básicos de los distintos recursos de la guitarra.

Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

Técnicas y recursos para el control de la afinación del instrumento.

Aprendizaje de las diversas formas de ataque en la mano derecha para conseguir progresivamente una calidad sonora adecuada a la realización de distintos planos simultáneos.

Aprendizaje de los cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones, traslados longitudinales y transversales, etc.; para conseguir una mejor adaptación de los mismos durante la interpretación.

Desarrollo de una conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

Armónicos naturales.

Conocimiento y ejecución de las cejillas medias y completas.

Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.

Práctica de juegos musicales de imitación: con ritmos, con ritmos y velocidades diferentes, con sonidos al aire en la guitarra y con cambios de intensidad.

Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.

Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.

Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar, a través de ello, a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.

Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.

Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.

Fisiología, evolución y construcción de la guitarra, para conocer, en un nivel básico, esta herramienta que permite adentrarse en el campo musical de la interpretación musical.

Distinción, mediante todo tipo de recursos, de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.

Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

4. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Cada uno de los contenidos propuestos en el punto anterior será trabajado dentro del repertorio de piezas de cada alumno.

Se deberá preparar un repertorio mínimo de cinco piezas (entre estudios y obras) por cada trimestre y para cada uno de los cursos.

5. REPERTORIO POR CURSO (MÉTODOS UTILIZADOS)

1er. CURSO (1er. CICLO)

- “Piezas básicas para principiantes” de Juan Antonio Muro
- “Estudio progresivo de la Guitarra” Vol. 1 de B. Casas Miró
- “Mis comienzos en la Guitarra” de F. Kleynjans

Con los métodos anteriores se pretende conseguir la adquisición de habilidades técnicas que establecemos para su nivel:

- Pulsación con los dedos índice y medio.
- Conocer paulatinamente las cuerdas agudas.
- Las cuerdas graves y el pulgar.
- Pequeños ejercicios cromáticos, conociendo el sostenido y el bemol y colocación de la mano izquierda.
- Arpeggios sencillos.
- Desplazamiento de la mano derecha.
- Simultaneidad en la colocación de los dedos 1 y 2 de la mano izquierda.
- Arpeggios con saltos del pulgar en las cuerdas graves.

2º CURSO (1er. CICLO)

- “Piezas básicas para principiantes” de Juan Antonio Muro
- “Método de Guitarra” Libro I de D. Fortea
- “Mis comienzos en la Guitarra” de F. Kleynjans
- “Método op. 59” de M. Carcassi
- “Método Op. 60” (1ª parte) de F. Sor
- “Método de Guitarra” (1ª parte) de D. Aguado
- “Método Op. 60” (1ª parte) de Giuliani
- “Estudios sencillos” de F. Carulli
- “Estudio progresivo de la Guitarra” de B. Casas Miró
- “Estudios sencillos” de L. Brower

Con dichos métodos pretendemos que adquiera nuevas habilidades:

- Escritura a dos voces.
- Arpeggios con salto del pulgar.
- Ejercicios cromáticos y pequeñas escalas.
- Pulgar simultáneo con índice y medio.
- Acordes de tres notas.
- El dedo anular.
- 2ª posición de la mano izquierda.
- Simultaneidad y movimiento independiente en los dedos 1 y 3 mano izda.
- Dedos 2 y 4: Simultaneidad y movimiento independiente.
- Varios dedos en un mismo traste.
- Desplazamiento y saltos.
- Ligados sencillos.
- Dinámicas.
- Posiciones de acordes.
- Repertorio de diversas épocas.

1er. CURSO (2º CICLO)

- “Piezas básicas para principiantes” de Juan Antonio Muro
- “Método de Guitarra” (1ª parte) de D. Fortea
- “Método de Guitarra” de L. Sanz
- “Estudio progresivo de la Guitarra” de B. Casas Miró
- “Estudios sencillos” de L. Brower
- “Método Op. 59” de M. Carcassi
- “Estudios sencillos” de F. Sor
- “Método de Guitarra (U.M.E.)” de D. Aguado
- “Ejercicios de técnica general” de M. Giuliani

El alumno debe adquirir progresivamente habilidades en:

- Acordes y arpeggios de diversas fórmulas
- Ejercicios cromáticos y escalas de una o dos octavas.
- Ligados ascendentes y descendentes.
- Cejillas.
- 5ª posición.
- Desplazamiento de terceras y otros intervalos.
- Posiciones de acordes.
- Alcanzar cierta velocidad.
- Perfeccionar la independencia del pulgar con el resto de los dedos.
- Matices
- Apagar eficazmente sonido evitando malas disonancias.
- Trabajar ritmos nuevos.

2º CURSO (2º CICLO)

- “Estudio Progresivo de la Guitarra” Volumen Cuarto de B. Casas Miró
- “Método de Guitarra” (Libro I) de D. Fortea
- “Método de Guitarra” de L. Sanz
- “Piezas básicas para principiantes” de Juan Antonio Muro
- “Estudios sencillos” (del 6 al 10) de L. Brower
- “Estudios Opus 60” nº 13 y 19 de M. Carcassi
- “Estudios Opus 59” de M. Carcassi
- “Estudios sencillos” de F. Sor
- “Método de Guitarra” de D. Aguado
- “Ejercicios de técnica general” de M. Giuliani
- “Estudios sencillos” de F. Carulli

Esperamos que con una selección de este programa adecuado a las condiciones de cada alumno, pueda estar suficientemente preparado para superar las Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Medias si es su deseo y que también adquiera un amplio bagaje básico de la cultura guitarrística si su deseo es no continuar más allá de las Enseñanzas Elementales de Guitarra.

6. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua e integradora. Será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje. Será integradora, debiendo tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos generales de las enseñanzas elementales de danza y de música, a través de las expresadas en los objetivos de las distintas materias que constituyen el currículo. Asimismo en la evaluación se considerarán las características propias de éste y el contexto sociocultural del centro.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá su asistencia regular a las clases y actividades programadas para las distintas materias que constituyen el currículo.

A lo largo del curso y dentro del período lectivo ordinario se realizarán tres sesiones de evaluación.

Los resultados de la evaluación se expresarán por medio de calificaciones, en los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estas calificaciones irán acompañadas de una calificación numérica en una escala de uno a diez, aplicándose en este caso las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 ó 10.

En las sesiones de evaluación se acordará también la información que, sobre el proceso personal de aprendizaje seguido, se transmitirá al alumnado y, en su caso, a su padre, madre o tutores legales.

El alumnado promocionará de curso cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa, como máximo, en una materia. En el supuesto de que un alumno o alumna promocione con una materia no superada, su recuperación deberá realizarse en el curso al que promociona, si dicha materia forma parte del mismo. En caso contrario, deberá asistir a las clases del curso del que procede.

La evaluación y calificación de las materias pendientes deberá realizarse antes de la evaluación final del curso al que se promociona.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación serán referente fundamental para valorar el grado de consecución de los objetivos.

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se imparten en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o

alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Un 10% de la nota para la **ACTITUD** (implicación e interés en la asignatura).

2. Un 20% de la nota para las **PRUEBAS DE CALIFICACIÓN** (exámenes, audiciones, ejercicios diversos).

3. Un 70% de la nota para la **APTITUD** (trabajo personal en casa y en la clase, incluida la técnica que el alumno o la alumna vaya adquiriendo).

7. METODOLOGÍA

La metodología educativa en estas Enseñanzas Básicas ha de desarrollar la **personalidad** y la **sensibilidad** de los alumnos, fomentar la **creatividad** artística, favorecer la **motivación**, **estimularles** ante el hecho artístico relacionado con la música y potenciar el **desarrollo de sus posibilidades y aptitudes**. Para ello se deben favorecer contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como la utilización de las experiencias, vivencias y conocimientos propios de cada alumno (metodología individualizada y particular).

Serán estrategias metodológicas la organización de **actividades**, la selección de **materiales** y **recursos didácticos**, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, etc.

8. ACTIVIDADES

La principal actividad será la participación del alumnado en audiciones públicas. En ellas los alumnos y alumnas interpretarán en público el repertorio que preparen a lo largo de los trimestres.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS UTILIZADOS

DENTRO DEL AULA

- Las Guitarras.
- Los Atriles.
- Un Metrónomo, muy útil para el trabajo de la igualdad y la comprobación del tempo.
- Cadena de alta fidelidad con reproductor de discos compactos, de gran uso en las audiciones de música grabada que se realicen.
- Métodos y partituras.
- La presente Programación Didáctica, indispensable y de manejo continuo.

FUERA DEL AULA

- La Biblioteca del Centro, que contiene libros, partituras y elementos audiovisuales.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad constituye un valor que enriquece y diversifica la realidad.

En el Plano educativo, la diversidad exige por parte del profesorado una mayor atención y exigencia. Es un hecho que los alumnos/as que acceden a un conservatorio presentan diferencias individuales.

Cuando un profesor va a dar clase, no todos los alumnos/as aprenden al mismo ritmo, ni tienen las mismas capacidades. Además será tarea del profesor/a el adaptar su práctica docente a las necesidades características del alumnado.

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta, así como con altas capacidades.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por el profesorado.

Al término de cada curso los resultados alcanzados por cada alumno se evaluarán en base a los objetivos propuestos a partir de la valoración inicial. Será en esta evaluación donde el profesorado se apoye para orientar y/o modificar el plan de actuación, de tal modo que se favorezca el acceso del alumnado a un sistema de mayor integración.

En el primer ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son grupales, sin embargo debido a que los grupos son de 3 ó 2 dos alumnos, la atención que reciben puede ser en algunos momentos casi individualizada, lo que facilita que el profesor pueda diversificar la enseñanza, (al menos en comparación con otros grupos mucho más numerosos que se dan en otras asignaturas). Por tanto una de las medidas en atención a la diversidad sería dividir la clase temporalmente en tramos individuales o de atención personalizada. Esto último no debe restar la posibilidad de que continuamente el profesor se dirija al resto del alumnado en pos de un mejor aprovechamiento de la clase (ya sea afianzamiento de los conocimientos o introducción de éstos, según los distintos tipos de alumnado).

En el segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas las clases de instrumento son individuales (media hora semanal) por lo que la atención individualizada está garantizada, y por tanto a la diversidad, siempre que el profesor adopte las medidas oportunas que respondan a las necesidades particulares de cada alumno/a para favorecer la mejor evolución posible (claro está), para lo cual la presente programación didáctica otorga la suficiente flexibilidad en cuanto al uso de material didáctico, adecuándonos en todo momento al nivel que no sobrepase el umbral de desarrollo cognitivo (en el caso de los alumnos/as con dificultades) o que no esté muy por debajo de ese umbral (en el caso de los alumnos/as con mayores capacidades).

Para alumnos/as que tengan dificultades específicas de aprendizaje que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, se podrá hacer uso de materiales

didácticos de cursos inferiores si fuera necesario (siempre con objeto de enlazar los conocimientos y habilidades previos con los que permitan cumplir los objetivos marcados en el curso). Esto quedará reflejado en la adaptación curricular pensada a corto plazo en continua revisión, confeccionada por el profesor; de manera que alumno/a y padre/madre/tutor tengan claro en qué consiste dicha adaptación en la que constarán los nuevos objetivos a corto plazo, nuevos contenidos, y el nuevo material didáctico. La adaptación tendrá como fin que el alumno/a alcance las condiciones mínimas para aprobar el curso, y en ningún caso el alumno podrá aprobar si no cumple esos mínimos.

Instrumentos para detectar las diferentes particularidades de los alumnos/as:

- Informes emitidos por el profesorado el curso anterior.
- Pruebas de pre evaluación de los alumnos/as con todos los profesores presentes de la especialidad.
- Tutorías de padres y madres.
- Reuniones con los profesores del equipo docente.

RASGOS DE DIVERSIDAD DEL ALUMNADO: TIPOLOGÍA GENÉRICA.

Para aplicar las medidas de adaptación más convenientes, se practicará una evaluación inicial que nos permitirá identificar los rasgos de diversidad que nos servirán de referencia para organizar e interpretar correctamente esta información. En función de su diversidad, podemos establecer una **tipología genérica del alumnado**:

- Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Alumnado con discapacidades físicas y psíquicas.

ACTIVIDADES DE REFUERZO Y AMPLIACIÓN

Con el fin de adecuar la orientación de la enseñanza a las necesidades educativas individuales de los alumnos, es necesario evaluar el distinto ritmo de progreso de cada uno de ellos. En el caso de observar que algún alumno evoluciona con alguna dificultad, es necesario programar actividades que le ayuden a ponerse al nivel deseado. A estas actividades se les llama de **Refuerzo**, y se contempla como una medida de adaptación a la diversidad. El diseño de estas actividades deberá adecuarse a cada caso en particular, aunque podríamos partir de unos criterios generales como referencia.

- Realizar un diagnóstico que determine las carencias específicas que tratamos de reforzar.
- Adaptar el nivel de dificultad a las capacidades objetivas del alumno.
- Cambio de materiales y de metodología
- Ayudarle a programar el estudio en casa, propiciar una mayor iniciativa de su parte, ayudarle a mejorar su autoestima, ofrecer menor cantidad de información pero más precisa, etc..

11. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Los contenidos o temas transversales son aquellos que hacen referencia a los conflictos que afectan al alumnado en su interacción con la realidad en la que vive y mediante los cuales se pretende potenciar las actitudes solidarias y tolerantes del mismo para una convivencia pacífica y respetuosa.

- Conocimiento del Patrimonio Andaluz: el alumnado debe conocer los rasgos de la cultura andaluza donde la música es una parte fundamental de su identidad; esto se consigue a través del estudio de obras de autores andaluces y/o reflejando los valores y caracteres propios de nuestra comunidad.
- El reconocimiento y respeto de los valores recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, así como el respeto a los valores constitucionales de libertad, justicia y pluralismo político y religioso.
- Educación para la igualdad de oportunidades entre sexos mediante la participación del alumnado en las actividades desarrolladas en la asignatura y el fomento de la no discriminación, uso de lenguaje no sexista, etc.
- Educación para la Salud: mediante el fomento y la creación de hábitos saludables tanto en el estudio (adquisición de buenos hábitos posturales) como otros aspectos relacionados con su vida cotidiana.
- Educación sobre el Medio Ambiente: mediante el uso responsable de los recursos naturales.
- Educación Moral para la Convivencia y la Paz: fomentando la resolución de conflictos de forma pacífica y el desarrollo de actitudes respetuosas y tolerantes mediante el establecimiento de normas de convivencia y el rechazo a la violencia.
- Educación Multicultural: despertando el interés por otras culturas diferentes.

12. PRUEBA DE ACCESO AL PRIMER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

La prueba de acceso al Primer Curso de las Enseñanzas Profesionales se celebrará entre el 15 de Mayo y el 5 de Junio de cada año en el Conservatorio Profesional de Música correspondiente (se ruega consultar en su momento la Información actualizada pertinente).

A estas pruebas podrán presentarse los aspirantes que previamente hayan efectuado en el mes de Marzo la solicitud de admisión (con el pago de la tasa correspondiente) y sin distinción entre los que hayan cursado o no enseñanzas elementales en un centro oficial.

La prueba para la especialidad instrumental de Guitarra consistirá en dos ejercicios que serán:

- a) Interpretación, en la Guitarra de **tres piezas pertenecientes a diversos estilos, de las que una como mínimo deberá interpretarse de memoria.**

Todos los aspirantes deberán entregar al tribunal en el momento del ejercicio una relación de las piezas elegidas, especificando título, estilo y autor, además del nombre del aspirante, y las partituras de dichas piezas por triplicado.

Este ejercicio se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba. Se valorará la dificultad técnica y la madurez artística.

- b) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del aspirante, así como sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio constará de dos pruebas:

- Prueba práctica rítmica/auditiva. Dividida a su vez en dos apartados: RITMO y ENTONACIÓN. Esta prueba se efectuará, individualmente, ante el tribunal correspondiente.
- Prueba teórico-práctica. Dividida a su vez en dos partes: TEORÍA y DICTADO. Esta prueba se realizará en forma colectiva.

Este ejercicio también se calificará con una puntuación entre cero y diez puntos. Será necesaria una calificación mínima de cinco puntos para considerar superada la prueba.

La puntuación definitiva de la prueba será la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, ponderándose el primero de ellos en un 70 por cien y el segundo en un 30 por cien.

Para poder acceder a la puntuación definitiva (media ponderada), será imprescindible aprobar ambos ejercicios, de interpretación en la guitarra y de capacidad auditiva y conocimientos teóricos del lenguaje musical, con una puntuación mínima de 5 en cada uno de ellos.

La preferencia para la obtención de plaza, se establecerá en función de la mejor puntuación definitiva obtenida.

Para la valoración de estas pruebas se constituirá en cada centro un tribunal, por cada especialidad, compuesto por 3 profesores/as designados por la dirección del centro, sin que pueda formar parte de este tribunal el profesorado que durante el curso académico en que se realizan las pruebas, hubiera impartido clases a los aspirantes. La composición del tribunal será la siguiente: un profesor/a de Lenguaje Musical o de Composición y dos profesores/as de la especialidad correspondiente, o, en su caso, de especialidades afines. Del Profesorado componente del tribunal, uno de ellos será Presidente y otro Secretario.

RELACIÓN DE OBRAS DE GUITARRA ORIENTATIVAS PARA LA PRUEBA:

Aguado, D.

Estudio núm. 27 de la 1ª Parte
Estudios núm. 3, 5 para los 4 dedos
(Método de Guitarra, Versión R. Sáinz de la Maza)
Ed. Unión Musical Española

Anónimo

Romanesca (Mourat, Jean-Maurice, La Guitare Classique, Vol. B, núm. 20)
Ed. M. Combre

Bach, J.S.

Sarabande (Mourat, Jean-Maurice, La Guitare Classique Vol. B, núm. 12)
Ed. M. Combre

Brouwer, L.

Estudios núm. 5 al 10 (Estudios Sencillos, 2º Cuaderno)
Ed. Max Eschig

Carcassi, M.

6 Caprichos Op. 26 (Uno de ellos)
Estudios núm. 1 al 7 (25 Estudios Progresivos, Op 60)
Ed. Unión Musical Española

Carulli, F.

Rondós núm. 28, 29, 30 (30 Studi Per Chitarra)
Ed. Suvini Zerboni

Diabelli, A.

Preludios núm. 1, 3 (7 Preludios para Guitarra)
Ed. Schott

Domeniconi, C.

Preludios núm. 6 Vol. I; núm. 24, Vol. II (24 Preludios)
Ed. Eleonora & Michael Mass

Duarte, J.W.

Six Easy Pictures, Op. 57 (Una de ellas)
Ed. Novello Co. Limited

Fernández, J.M.

Bagatela núm. 5 (5 Bagatelas)
Ed. Piles

García Abril, A.

Canción (Vademecum, 1.ª Parte, núm. 6)
Ed. Real Musical

Giuliani, M.

Le Papillon Op. 30, núm. 21, 22, 23, 25
Ed. Unión Musical Española

Kellner, D.

Chaconne (Mourat, Jean-Maurice, La Guitare Classique, Vol. B, núm. 13)
Ed. M. Combre

Kleinjans, F.

Valse Romantique, núm. 14 (Le Coin de L'Infance, Op. 97)
Ed. Henry Lemoine

Lerich, P.

Preludios núm. 1, 2, 4, 6
Ed. Max Exchig

Logy, J.A.

Gigue (Mourat, Jean-Maurice, La Guitare Classique, Vol. B, núm. 29)
Ed. M. Combre

Milán, L.

Pavana I
Ed. Suvini Zerboni

Ponce, M.

Preludio VII (Serie del VII al XII)
Ed. Schott

Pujol, E.

Estudio núm. 6 (Escuela Razonada de la Guitarra)
Ed. Ricordi

Roncalli, L.

Gavota (Mis Primeras Piezas del Barroco, núm. 8)
Ed. Ricordi

Sanz, G.

Pavana
Ed. Seemsa

Smith Brindle, R.

Preludios núm. 6, 8, 9, 10 (Ten Simple Preludes)
Ed. Universal

Sor, F.

Estudios núm. 1, 2, 3, 4, 8 (30 Estudios)
Ed. Unión Musical Española

Szordikowsky, B.

5 Piezas (Una De Ellas)
Ed. Schott

Tárrega, F.

Lágrima; Adelita
Ed. Unión Musical Española

Tansman, A.

Estudio núm. 12 (12 Piezas Fáciles, Vol. II)
Ed. Max Eschig